



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

ARCHIVO DEPARTAMENTAL LA MATANZA

EDICTO

Destrucción de expedientes. El Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial La Matanza hace saber que el día 10 de ABRIL de 2018 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la destrucción de **100 legajos** integrados por **1083 causas** iniciadas en el período comprendido entre el 07/05/1998 al 25/02/2009 del registro del Juzgado en lo Correccional N°3 Departamental; **95 legajos integrados por 273 causas** iniciadas en el período comprendido entre el 22/10/1998 al 24/10/2006 del registro del Tribunal en lo Criminal n°1 Departamental y **158 legajos integrados por 360 causas** iniciadas en el período comprendido entre el 28/09/1998 al 03/07/2008 del registro del Tribunal en lo Criminal N°3 Departamental en los términos del Acuerdo SCJBA nro. 3397/08 y **resolución SCBA N°2151 de fecha 25/10/17-** Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo citado) se encuentra por el plazo de 20 (veinte) días a disposición de los interesados en el Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Florencio Varela nro. 2601 de San Justo, Partido La Matanza, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 120 del citado acuerdo. Publíquese sin cargo por 3 (tres) días. San Justo, 1° de febrero de 2018. Dra. Silvia Estela Meyer, Jefa de Archivo Departamental La Matanza.--- - - - -

|

|